

DECRETO ALCALDICIO N° 1473 /

CHEPICA, 24 de Julio de 2018.

**CONSIDERANDO:** La solicitud de Traslado N° 06/951, de fecha 22.06.2018, del Sr. Manuel Alfredo Galaz Araya, Decreto Alcaldicio N° 3.172 de fecha 31.12.2013, que aprueba la patente comercial definitiva, el cual da el cumplimiento a los requerimientos legales dispuestos en el artículo N° 26, al 34 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales para el Traslado de la Patente Comercial Definitiva,

El cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre condiciones de habitabilidad, zonificación y emplazamiento, Informe N° 168, de fecha 11.07.2018, de la Dirección de Obras, sin observación conforme a lo establecido en el artículo N° 26, de la Ley de Rentas,

Informe del Encargado de Rentas ficha de la Unidad de Rentas N° 11.

Informe N° 19, de la Unidad de Rentas y Fiscalización que aprueba Local, sin Observaciones.

**VISTOS:** Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones, Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y sus Posteriores Modificaciones.

**DECRETO:** 1.- Autorízase el **Traslado de la Patente Comercial** que se indica:

Tipo de Patente	: Comercial.
Actividad Económica	: 503000
Rol Patente	: <b>1.2.212.</b>
Giro Comercial	: Venta de Repuestos, Reparación y Accesorios de Vehículos.
Dirección Comercial	: Los Copihues s/n.
Nombre del Contribuyente	: Manuel Alfredo Galaz Araya.
Rut N°	: 16.943.845-5.
Rol de Avalúo	: 54-040.

2.- Procédase la Unidad de Rentas autorizar y efectuar el correspondiente registro en el Rol de patente respectivo,

3.- Se entenderá la correspondiente autorización cuando se encuentre notificada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



KARINA ANGEL VIEDMA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON  
ALCALDESA

RCC/KAV/czp  
**DISTRIBUCION:**

- Rentas (1)
- Control Interno (1)
- Oficina de Partes (1)
- Transparencia (1)
- Interesado (1)

